



RESOLUCIÓN No. ____
De 5 de diciembre de 2024

Por la cual el PARLATINO se pronuncia sobre el Pacto para el Futuro

La XXXVIII Asamblea Ordinaria y Conmemorativa del 60 Aniversario del PARLATINO

CONSIDERANDO:

Que el Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano, tiene entre sus propósitos:

“Fomentar el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance, a la brevedad posible, la plena integración económica, política y cultural de sus pueblos;

Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa con estricto apego a los principios de no intervención y de libre autodeterminación de los pueblos;

Velar por el estricto respeto a los derechos humanos fundamentales, y porque no sean afectados en ningún Estado latinoamericano en cualquier forma que menoscabe la dignidad humana;

Contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales y luchar por el desarme mundial, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico a que tienen derecho los pueblos de América Latina;

Canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos en la lucha por la instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional”;

Que la Asamblea General de las Naciones Unidas en el septuagésimo periodo ordinario de sesiones aprobó la resolución A/RES/79/1 de 22 de septiembre de 2024, conocido como el PACTO PARA EL FUTURO;

Que el Pacto para el Futuro reconoce que asistimos a una profunda transformación mundial, que nos enfrentamos a crecientes riesgos catastróficos y existenciales, muchos de ellos



causados por nuestras propias decisiones, habiendo seres humanos que padecen terribles sufrimientos y que, si no enderezamos el rumbo, corremos el riesgo de estar abocados a un futuro disfuncional en el que las crisis serán constantes;

Que el PARLATINO en diferentes instancias y a través de sus autoridades se ha referido a la necesidad de poner en práctica el Pacto para el Futuro de la Organización de las Naciones Unidas;

Que, de conformidad con el artículo 17 del Estatuto del Parlamento Latinoamericano son facultades exclusivas de la Asamblea:

“1) Conocer y aprobar en forma de acuerdos, recomendaciones o resoluciones, según el caso, cualquier asunto, moción o proyecto que tenga relación con los principios y propósitos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Sobre otros asuntos se pronunciará por medio de declaraciones. Para que un acuerdo, recomendación, resolución, proyecto de Ley modelo o declaración se considere aprobado deberá contar con el apoyo de la mayoría simple de votos a favor de los presentes”.

RESUELVE:

PRIMERO: Instar a los Estados Latinoamericanos y Caribeños a acompañar al Pacto para el Futuro, mediante la ejecución de acciones concretas en el ámbito gubernamental y legislativo para conjurar las amenazas que se ciernen sobre el mundo, debido a los efectos del cambio climático, las desigualdades sociales, los conflictos armados, la sobreexplotación de los recursos naturales, entre otros;

SEGUNDO: Exhortar a los parlamentos de América Latina y el Caribe a dedicar esfuerzos denodados para debatir en sus congresos los temas y líneas de acción que plantea el Pacto para el Futuro, a fin de que sea del conocimiento de las sociedades que representan y que refuerce las prioridades de los órganos ejecutivos en la atención a los compromisos internacionales que deben ser compartidos por todas las naciones.

TERCERO: Encargar a la Junta Directiva, la Mesa Directiva y las Comisiones Permanentes a evaluar los contenidos del Pacto para el Futuro e incorporar a sus respectivas agendas de trabajo las acciones que resulten pertinentes para la implementación del Pacto en América Latina y el Caribe.

Dada en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Ciudad de Panamá, República de Panamá a los cinco días del mes de diciembre de 2024.